

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0152]

SI SE HA PROCEDIDO A TRAMITAR ALGÚN INFORME SOBRE DESAPARECIDOS PARA FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

«El 15 de noviembre de 2022 expiró la vigencia del contrato menor de servicios denominado "elaboración de informes monográficos sobre las personas desaparecidas durante la guerra civil y el régimen franquista", y durante el año 2023 no se ha tramitado ningún otro expediente de contratación a tal fin, por lo que no ha existido ningún contrato de servicios para la emisión de tales informes desde el 15 de noviembre de 2022 hasta la actualidad.

Y la Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico carece actualmente de recursos humanos suficientes y con la especialización técnica necesaria para investigar e informar sobre el destino de víctimas de desapariciones forzadas durante la Guerra Civil.»